

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ANAPOIMA

Anapoima, Cundinamarca, catorce de julio de abril de dos mil veintiuno.

Proceso ejecutivo para la efectividad de la garantía real 2021 0013

Demandado JOSE ALBERTO PRIETO CORREDOR

Demandante BANCO CAJA SOCIAL S.A.

Póngase en conocimiento de la parte demandante el oficio ORIPLAMESA 1662021EE0437 del 02 de julio de 2021, emanado de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Mesa, donde nos informa que el registro ordenado se admitió.

NOTIFIQUESE,



CARLOS ORTIZ DIAZ

JUEZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

Se anterior a la se notifica no Estado

089 fecha 15 JUL 2021

secretario